



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 002

Fecha: **Febrero 7 de 2008**
Hora : **8:30 de la mañana**
Lugar : **Salón de Reuniones del Consejo Académico**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano Facultad de Ciencias de la
Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias
Sociales y Económicas
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias
Naturales y Exactas
MARITZA LOPEZ DE LA ROCHE, Decana (E) de la Facultad de Artes
Integradas.
MARIA ESTELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y
Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas
Académicos.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
JAIME A. CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día, al cual se incluye el punto 6.2 referente a la modificación del currículo del Programa de Lingüística y Español:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 001-08.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Informe de la Comisión para el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa para el Maestro Luis Ospina.**
- 4. Criterios para el funcionamiento de Maestrías con bajo número de inscritos.**
- 5. Memorando:**
 - 5.1 Memorando No. 002-08 del Comité de Estímulos Académicos.
 - 5.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
- 6. Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Propuesta de reforma de la Resolución No. 077 sobre evaluación de méritos para convocatorias docentes.
 - 6.2 Modificación del currículo del Programa de Maestría en Lingüística y Español.
- 7. Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de autorizar la apertura de una convocatoria docente para cubrir 11 cupos.

8. Correspondencia a disposición:

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por la Decana de la Facultad de Salud a la Vicerrectora Académica, sobre solicitud de revisión recomendación del Consejo Académico con respecto al cupo de admisión al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas.
- 8.2 Oficio del Profesor Luis Marino Santana, renunciando a la suplencia de la Representación Profesoral ante el Consejo Académico.
- 8.3 Informe del Rector sobre las Comisiones Académicas cumplidas en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín.

9. Proposiciones Varios.

DESARROLLO

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 001-08:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

El señor Recto informa que en horas de la tarde, después de las 2:30 pm, se realizara la primera sesión del Consejo Superior con el nuevo Gobernador y que en esta sesión se trataran los temas relacionados con el Plan de Acción y el Informe de Gestión.

- 2.1 El señor Rector informa que el Plan de Inversiones 2008 fue aprobado por el Consejo Superior una vez la Administración le informó que se había verificado que dicho plan estaba acorde con el Plan de Trabajo 2007-2011, presentado por el Rector y aprobado por el Consejo Superior.
- 2.2 El señor Rector informa sobre la iniciación de los doctorados en Gestión y Conservación de Patrimonio, Conflictos y Democracia e Informática, en conjunto con las universidades españolas. Solicita a las unidades académicas que presenten candidatos para esos doctorados, candidatos que pueden ser profesores o egresados de la Universidad.

- 2.3 El señor Rector informa sobre las conversaciones que ha tenido con entidades municipales sobre el tema de regionalización. Ayer se reunió en Buenaventura con el Alcalde, reunión a la cual asistieron el Director de la Sede, el Vicerrector Administrativo y el Director Financiero. Existe buena voluntad de la administración municipal para fortalecer la Universidad. Se busca llevar al Hospital a nivel 3, lo cual implica una fuerte presencia de la Facultad de Salud. La Escuela de Enfermería puede ser la base de esa presencia. En el Puerto hay programas de salud de las Universidades Libre y Santiago. Igualmente se pidió resolver la titularización del terreno de la sede, decisión que está en manos del Concejo; y se solicitó también la titularización de una instalación apropiada cercana al Hospital para la Facultad de Salud y que la Universidad ha venido utilizando por el Instituto de Inmunología. Se acordó formar una comisión de la Universidad para presentar una propuesta de viabilidad con su correspondiente costo, en el término de un mes, sobre la presencia de la Facultad de Salud en el Puerto y los aportes que serían necesarios para ello. El Alcalde ha ofrecido al menos un aporte presupuestal para funcionamiento de \$400 millones para este año. La Comisión estará formada por el Vicerrector Administrativo, el Director de la Sede, un profesor de la Facultad de Salud que designe la Decana y el Director de Regionalización. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el Municipio de Buenaventura debería presentar una propuesta escrita, que Enfermería tiene el estudio realizado en el 2006 donde se estima un presupuesto de \$400 millones anuales. Con dos cohortes el costo ascendería a \$1600 millones. Ese estudio tomó cuatro meses para realizarlo, así que considera que el plazo de un mes para elaborar la nueva propuesta es poco. El señor Rector manifiesta que el Programa de Enfermería en la Sede del Pacífico debe ser diferente al de Cali, adecuado al medio de la Costa Pacífica y que le solicita a la Facultad que se adelante el estudio mencionado. Existe la voluntad de otras universidades de adelantar este programa en Buenaventura.

El Representante Estudiantil Jaime Caycedo se refiere a la situación del Programa de Enfermería para la Sede del Pacífico. Su extensión fue aprobada por el Consejo Académico, es un programa que tiene pertinencia y se necesita. Debe ser ofrecido por la Universidad del Valle y deja constancia de que no comparte el criterio de que si la Universidad no tiene los recursos, el programa sea ofrecido por otra universidad. El señor Rector manifiesta que hará todas las gestiones necesarias para garantizar recursos, pero debe garantizarse

igualmente la calidad y la sostenibilidad. El inicio del programa dependerá de que esas condiciones se cumplan.

Igualmente el señor Rector informa sobre la reunión sostenida con las autoridades de Guacarí, a la cual asistió el Director de Regionalización, la Directora de la Sede de Buga, la Jefe de la División de Obras y un arquitecto de la Oficina de Planeación con, el propósito de buscar en el Municipio una mayor presencia universitaria a través de los CERES, en lo cual habría participación de otras universidades. Además, el señor Rector informa sobre el nombramiento del Profesor Jhon Jairo Hernández como Director de la Sede Cartago, como producto de un proceso de selección en el cual participó un Comité de Directores de Sede. El Profesor ha estado vinculado a la Sede de Cartago por varios años y es persona que goza de respeto en la Región. El próximo 18 de febrero tendrá una reunión con el Concejo Municipal de Cartago.

- 2.4 El señor Rector se refiere a los incidentes que se presentaron el lunes y el miércoles pasados en el campus de Meléndez. El lunes a la hora del almuerzo se activó una bomba de gas lacrimógeno cerca de la cafetería, lo cual obligó a una evacuación del área y ayer, cuando el profesor Humberto Mora dictaba su clase magistral en el Auditorio 3 a un numeroso grupo de estudiantes de primer semestre, un grupo de encapuchados lanzó una bomba de humo en el salón y luego aguas residuales tomadas de los baños, que cayeron sobre el profesor, sus alumnos, el material didáctico, los medios audiovisuales y la silletería recién colocada, causando pánico. Los autores de ambos hechos no pudieron ser identificados. El Consejo debate el tema, rechaza la agresión de que fueron víctimas el profesor y los estudiantes y acuerda expedir un comunicado expresando su solidaridad con el profesor y sus estudiantes y la necesidad de establecer acciones que fortalezcan el ambiente de convivencia y el sentido de pertenencia. Se deben organizar medidas de prevención que permitan en casos como éste la evacuación segura e igualmente establecer si hubo fallas en la vigilancia que se demoró en llegar al lugar. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que debe haber una política sobre las relaciones entre los estudiantes nuevos y los antiguos. Debido a la preocupación por el tema de la convivencia, el señor Rector manifiesta que proyectos como “*Tejiendo desde adentro*” impulsado por el Instituto de Educación y Pedagogía se van a realizar en este sentido. Los Decanos de las Facultades de Ciencias e Ingeniería

expidieron un comunicado el mismo día de los hechos. La Representación Profesoral y Estudiantil solicitan que se investiguen las particularidades de la agresión para que contribuya a establecer la autoría de los hechos. El Consejo acuerda también enviar una carta de solidaridad y apoyo al profesor y a sus estudiantes.

Igualmente el señor Rector informa sobre las protestas que han realizado los vigilantes, las cuales califica de agresivas y sobre los graffitis que fueron escritos en las horas de la noche contra los funcionarios encargados de la vigilancia institucional. Añade que hay una negociación colectiva que está avanzando normalmente y que las protestas de los vigilantes relacionadas con la regulación de las horas extras no hacen parte del tema convencional. Informa que el pasado 18 de diciembre el Consejo Superior aprobó la propuesta de cronograma de desmonte de la vigilancia privada y la correspondiente modificación de la planta de cargos, con condiciones que deben cumplirse como que el establecimiento de la vigilancia institucional exclusiva no puede costar en valor constante más de lo que actualmente cuesta el sistema de vigilancia mixto. Ello implica el montaje de ayudas tecnológicas. Es decir no se puede montar la vigilancia institucional sobre el esquema antiguo sino que esta debe modernizarse con factores de ganancia para la Universidad. Sin esas condiciones no se podrá adelantar el proceso de implantación de la vigilancia institucional exclusiva.

- 2.5 El señor Rector informa que se ha avanzado en el proceso de extensión de programas de Regionalización y se aprobó la Licenciatura en Artes Visuales en Zarzal. La Universidad tiene el propósito, junto con otras instituciones, de contribuir al mantenimiento del legado del Maestro Rayo en Roldanillo.
- 2.6 El señor Rector informa sobre el otorgamiento del registro calificado de la Maestría en Lingüística y Español.
- 2.7 El señor Rector informa sobre la publicación de los estudios sobre el Río Cauca Alto que reúne la investigación científica realizada durante varios años por EIDENAR, recopilada en un libro cuyo lanzamiento se realizó el día de ayer en la CVC, en un acto muy concurrido. Expresa su reconocimiento a la Facultad de Ingeniería y a EIDENAR por un trabajo ejecutado en desarrollo en los compromisos cumplidos por la Universidad con la CVC. El señor Rector entregó a los Consejeros un ejemplar del libro.

- 2.8 La Vicerrectora Académica informa que la comisión que estudia la Resolución No.022 retomó sus actividades. La Comisión ha identificado que hay más espacios para mejorar en los temas referentes a los cargos académicos administrativos y a las actividades orgánicas complementarias.
- 2.9 La Vicerrectora Académica informa sobre el trabajo de la Comisión de Selección Docente. Se ha elaborado una propuesta que modifica la Resolución No.077 del Consejo Superior por la cual se reglamenta la evaluación de méritos para nombramiento de profesores. La propuesta, junto con las características definidas para el perfil general de los nuevos docentes, se entrega a los Consejeros para su revisión y se pondrá en el orden del día del próximo Consejo Académico. La Vicerrectora explica los principales cambios propuestos.
- 2.10 La Vicerrectora Académica recuerda a los Decanos y Directores sobre la expedición de la Resolución que, de acuerdo con la Resolución No 056 del Consejo Superior, deben expedir los Consejos de Facultad e Instituto Académico sobre asistentes de docencia para el periodo académico que acaba de iniciar. A la fecha se han recibido Administración, Ciencias, Ingeniería y Socioeconomía
- 2.11 La Vicerrectora Académica informa sobre el tema de la asignación de cupos para docentes contratistas. El propósito de su información es para que se adelante una discusión y definición sobre el número de profesores contratistas (ocasionales y horas cátedra), basada en los cupos vacantes y los reemplazos por cargos de dirección de nivel central, Decanos y Directores de Instituto Académico. Presenta un cuadro que se adjunta a esta acta como anexo y se enviará a los Consejeros. Recuerda que frente a las cada vez mayores demandas de las unidades académicas, la Vicerrectoría debe proceder en el marco de la disponibilidad presupuestal aprobada para el año y que las necesidades deben ajustarse, a partir de una adecuada revisión por parte de los responsables de la asignación académica de los docentes nombrados y no únicamente del mantenimiento de cifras históricas en cada unidad, que no tienen en cuenta ni los nuevos nombrados ni los reintegros de comisión. El señor Rector informa que el incremento de profesores contratistas en el año 2007 con respecto al 2006 estuvo por encima de los \$3000 millones, y que debe haber claridad sobre la asignación académica. El manejo de la planta de cargos tiene un presupuesto que debe respetarse y el

aumento de profesores contratistas absorbe los recursos que deberían utilizarse en el Semillero de Docentes.

La Vicerrectora Académica informa que en esta oportunidad la inicio del semestre solo han quedado 16 grupos pendientes de asignación de aula la mayoría de ellos con muy pocos estudiantes, algunos de los cuales se cancelarán y otros se pueden realizar en otros espacios.

- 2.12 La Vicerrectora de Investigaciones presenta el proyecto de Resolución que se llevará al Consejo Superior para ajustar los Centros de Investigación a las condiciones exigidas por el Estatuto de Investigación. Explica que dicho análisis realizado por el Comité de Investigaciones propone la ratificación de dos centros por tres años que son el de Cognición y Cultura, del Instituto de Psicología y el CIDSE, de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Se les da el plazo de un año para cumplir las condiciones a CEDETES, de la Facultad de Salud; Género Mujer y Sociedad, de la Facultad de Humanidades; CITSE, de la Facultad de Artes Integradas; y el Centro Internacional de Materiales- CIM, de la Facultad de Ingeniería. No cumplen las condiciones de centro y quedan reconocidos como grupos el Centro de Estudios Cerebrales y el Centro Integral para el Desarrollo de la Salud Integral Materno-Perinatal Infantil y Adolescencia - CEMIYA de la Facultad de Salud, los cuales pasan a ser grupos de investigación. El Centro de Epidemiología deja de existir por no presentar ningún tipo de información. El señor Rector informa que los directores de los centros que estén en evaluación para cumplir las condiciones tendrán tiempo asignado pero no gastos de representación, puesto que el cargo de Director de Centro no existirá sino cuando se cumplan las condiciones. El Consejo Académico acuerda que el plazo de un año se cumple a partir de la fecha de expedición de la Resolución y recomienda su aprobación al Consejo Superior. La Vicerrectora de Investigaciones informa que el plazo para hacer el mismo proceso para los institutos se venció el 18 de diciembre. CINARA Y CISALVA están casi listos. El Instituto de Inmunología no ha presentado ningún informe. La Decana de la Facultad de Salud informa que la Facultad le ha solicitado esta información al Instituto. El señor Rector manifiesta que el Instituto de Inmunología pertenece a la Facultad de Salud y ésta debe informar a la Dirección de la Universidad cuál es el futuro de un instituto donde la Universidad ha invertido tiempo y recursos.

3. INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DOCTORADO HONORIS CAUSA PARA EL MAESTRO LUIS OSPINA:

LA Vicerrectora Académica agradece el trabajo de la comisión encargada del informe que se anexa a la presente Acta, a partir del cual el Consejo Académico recomienda al Consejo Superior el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Maestro Luis Ospina. El Decano de la Facultad de Humanidades propone que para la entrega del Doctorado se programe en los distintos escenarios culturales de la Ciudad y en la Universidad una muestra de cine con la obra del Maestro Ospina. La Vicerrectora informa que se está avanzando en el proceso de sustentación del Doctorado Honoris Causa para el Maestro Omar Rayo, cuya propuesta debe permanecer publicada en la página Web durante un mes.

4. CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAESTRÍAS CON BAJO NÚMERO DE INSCRITOS:

El Consejo aborda el tema de la solicitud de los profesores del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, referente al número de estudiantes que requiere la cohorte del posgrado para funcionar, habida cuenta que el Consejo Académico no aprobó la iniciación de la Maestría en enero de 2008 por su bajo número de estudiantes. El Consejo acuerda que el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas haga una presentación del tema, que se lea la carta de los profesores, la respuesta que la Vicerrectora Académica ha dirigido al Consejo y se avance en la discusión de recomendaciones y políticas.

El Decano de la Facultad manifiesta que las observaciones se refieren a todos los posgrados de Ciencias incluyendo Matemáticas y Química, y en general a la política de posgrado de la Universidad. El número de estudiantes que llega a los posgrados de Ciencias es mínimo. Lo importante es que la Universidad ha tenido la política de que esos programas existan, así que el tema no se puede mirar con un criterio puramente económico. Una comisión de la Facultad ha hecho un estudio comparativo de los centros de costos, para analizar los costos que asumen la Facultad y la Administración Central. Solicita espacio para que una comisión de profesores explique el estudio.

La Vicerrectora Académica informa que los términos de su carta dirigida al Consejo trascienden los asuntos puramente económicos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que la carta de los profesores de Ciencias puede mirarse como política académica, que hay una heterogeneidad en el posgrado con programas cuyas estructuras de costos son muy diferentes. Tanto el análisis de Planeación como el de los profesores de Ciencias son globales, y hay costos que no son explícitos. Solicita que se escuche la presentación de los profesores.

La Vicerrectora lee su carta la cual hace referencia a la política institucional vigente para la creación de programas de posgrado y los requisitos del MEN acerca de la disponibilidad de infraestructura y recursos para su sostenibilidad. Aclara que no es cierto que esta situación no se conociera antes de recibir el estudio de Planeación, toda vez que esta discusión se dio con los Directores de Programa de Ciencias el semestre anterior sin que se hubieran adelantado las gestiones prometidas para este período. El problema es que los programas admitieron los estudiantes sin haber completado el número de inscritos requeridos y allí se generó el problema. Incluye cifras sobre el apoyo del Fondo común a los posgrados incluyendo los datos de Asistentes de Docencia, siendo casi el 50% asignados a Ciencias, así como datos del número de matriculados por curso en el segundo semestre de 2007 y aclara que para 2008 no hay proyectos nuevos aprobados por Colciencias al Departamento de Física. Finalmente propone tres alternativas para la reconsideración de la decisión por parte del Consejo y solicita que se definan con la mayor brevedad posible los criterios para iniciar o no actividades en Maestrías y Doctorados, a partir de lo cual debe ser el Consejo quien continúe definiendo los cupos para los posgrados y que la única instancia autorizada para informar el carácter de Admitido sea la Sección de Admisiones de la Universidad. El texto completo de la carta se adjunta a esta Acta como anexo y será enviada a los Consejeros.

El Consejo recibe una comisión de profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas conformada por los Profesores Germania Micolta, Efraín Solarte, Doris Hinestroza, Rubén Vargas, Juan Carlos Granada, Gonzalo García y Eval Vacca. La presentación es hecha por el Profesor Efraín Solarte y se incorpora a esta Acta como anexo.

Una vez terminada la presentación en la cual el profesor Solarte manifiesta que los estudios realizados por la administración no son ciertos porque están involucrando costos que no corresponden al posgrado y por tanto distorsionan el financiamiento de estos programas y que se debería realizar un estudio serio sobre los costos. En su presentación discrimina los costos que en su criterio deben ser imputados al Programa y los que deben ser imputados al fondo común y según este estudio los posgrados generan los recursos suficientes para su funcionamiento y que estos recursos son esenciales para la Facultad y termina señalando que no permitir el ingreso de estos cuatro estudiantes sería darle un golpe a los posgrados. El señor Rector manifiesta que el esquema con el cual la Oficina de Planeación realiza los estudios es el tradicional definido por la Universidad hace varios años y señala que según los datos del profesor Solarte los posgrados son autofinanciables, cuando en la realidad los programas de posgrado no cubren sus costos. La Universidad de tiempo atrás tomó la decisión de que los programas de posgrado se adelanten y que de sus ingresos se debe cubrir la docencia. En ningún caso se cubren los costos generales. El estudiante entra a la Maestría o al Doctorado para participar en un proyecto de investigación de largo plazo y es condición sin la cual, para la aceptación de estudiantes en programas de posgrado de investigación, que existan proyectos de posgrado con financiación. En su costo no se tiene en cuenta la contrapartida que debe poner la Universidad para Colciencias. Además la Universidad aporta 2000 millones de pesos al año para apoyar a través de las asistencias de docencia a las maestrías y doctorados. Son estudiantes de tiempo completo que sólo estudian e investigan, dado que la investigación debe tener una relación con la docencia. El señor Rector acoge la solicitud del profesor de realizar un estudio detallado y solicita que la Oficina de Planeación evalúe el estudio presentado, para revisar la manera como se establecen los centros de costo, pero afirma que el problema no es de costos sino de sostener los programas que la Universidad ha decidido desarrollar dentro sus políticas académicas porque es un convencido del papel que debe jugar la Universidad del Valle en los posgrados y que estos son jalonadores de la calidad en los pregrados y por ello ha fomentado su desarrollo, pero que hay que ser claros, que la Universidad tiene limitaciones y es nuestra responsabilidad el determinar como se deben adelantar garantizando ser financiados con los recursos limitados del fondo común.

El señor Rector manifiesta que debe revisarse la reglamentación de Maestrías y Doctorados cuya complejidad ha aumentado en los últimos años. Los cupos deben sustentarse en el Consejo Académico y el Consejo mediante una resolución debe establecer cuántos cupos se pueden atender responsablemente en cada Facultad e instituto académico. La admisión a los programas debe hacerla División de Admisiones y Registro Académico. El tema debe abordarse con profundidad y seriedad teniendo presente que se deben fortalecer las maestrías y los doctorados. La Universidad del Valle tiene la responsabilidad de formar los cuadros académicos en Maestrías y Doctorados en la región. El Consejo Académico debe establecer los criterios de admisión de maestrías y doctorados; diferenciar las maestrías de investigación de las de profundización; y debemos avanzar en transformar las especializaciones en maestrías de profundización.

El señor Rector acepta que se revise el tema de la Maestría en Física, pero considera que cuatro estudiantes que no ingresen no van a quebrar el programa y también que si ingresan no va a resolver la situación. Expresa su preocupación porque la semestralización no ha sido una solución.

El Director de la Oficina de Planeación saluda el debate. Manifiesta que se ha hecho una presentación metodológica haciendo uso de la información disponible, pero que la Oficina de Planeación tiene otros elementos. El punto de equilibrio de la Maestría en Física es de siete estudiantes, incluyendo solo los costos directos. Se puede discutir sobre la metodología y aún ajustarla pero no es posible concluir que la maestría es sostenible con cuatro estudiantes. Añade que ninguna maestría es autosostenible.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que la exposición de los profesores enriquece el análisis. Es un tema que no se puede definir de modo rápido. La prioridad que ha identificado la Universidad del Valle es el énfasis en posgrado e investigación. La prioridad del gobierno tiene otros énfasis que son los CERES. Es una política que no puede depender de un punto de equilibrio. Se deben tener varios puntos de referencia, como los posgrados de las Universidades Nacional y de Antioquia o de universidades en América Latina. El análisis se puede aplicar a otros casos de Ciencias Básicas, Ingeniería y Salud. Comparte que es el momento de actualizar las normas para que sean comprensivas de la

diversidad de la Universidad y se debe considerar el riesgo que implica la discontinuidad de la maestría. Propone que se constituya una comisión para que adelante un análisis con el objetivo común de fortalecer los posgrados.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que la situación de la Facultad es diferente y que en ella la semestralización si ha funcionado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que esperaba ver una sustentación académica pero que en realidad es únicamente desde el punto de vista económico y se debe aclarar lo que es para la Universidad un costo. Con los costos directos se puede dar un tratamiento similar a todo el mundo, pero se debe reconocer la especificidad de cada programa. Debe haber un acuerdo sobre cuáles son los costos atribuibles. El punto de equilibrio es un resultado no un punto de partida.

El Profesor Efraín Solarte manifiesta que no comparte que los gastos de funcionamiento global de la Universidad castiguen el funcionamiento de los programas. Añade que la información que se utilizó debido a las carencias del sistema produce resultados incorrectos y que la docencia no está involucrada en sus cuentas.

El señor Rector manifiesta que se debe hacer un análisis serio sobre el costo de los programas. Si no hubiera habido una política clara sobre el tema del posgrado y la investigación, la Universidad del Valle no sería la que gradúa más doctores. Debe establecerse una política y luego mirar cómo se financia, pero claramente la matrícula no es la fuente principal de financiación.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que el análisis que se adelantará es importante, pero que el Consejo debe resolver la situación específica de los estudiantes que se presentaron y fueron admitidos para el 2008, que son los perjudicados.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el Consejo de Facultad discutió la carta de los profesores. Que convertir en anuales los posgrados de Salud tiene implicaciones en relación con algunos de los ECAES y el servicio social obligatorio. Respecto del número de estudiantes manifiesta que algunas especialidades clínicas como Nefrología sólo recibe dos estudiantes por año y

Cirugía Pediátrica sólo un residente por año. El criterio no debe ser numérico sino integral dentro de la misión de la universidad pública y la obligación de la Facultad de Salud de atender las necesidades sociales.

La profesora Doris Hinestroza manifiesta que los datos están equivocados y que la definición de punto de equilibrio debe involucrar a toda la Universidad, no a cada programa. Solicita que el Consejo estudie la decisión que tomó sobre los estudiantes.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que no hay elementos nuevos que permitan replantear la decisión del Consejo. Propone que la comisión elabore una propuesta y sobre ella se tomen las decisiones.

La Vicerrectora Académica aclara que Nefrología y Cirugía Pediátrica no se pueden abrir porque no tienen el registro calificado renovado. La Decana de Salud informa que el Ministerio de Educación Nacional dijo que los programas antiguos si pueden abrirse. La Vicerrectora manifiesta que esta instrucción se requiere por escrito, toda vez que actuar según opiniones verbales de algún funcionario ha traído dificultades a la Universidad en el pasado. Añade que se deben unificar los criterios pero que la información de la Vicerrectoría Académica es válida y está sustentada en su carta. Si un programa es aprobado por el Consejo Académico y se define cuál es el número de cupos, es en ese momento en que se deben solicitar modificaciones, pues su obligación es que se cumpla la norma. Se debe explorar el tema de la programación anual que ha funcionado bien en Biología, sin que haya sido obstáculo para la investigación ni el desarrollo académico. De otra parte la permanencia en las maestrías de Ciencias, que son de tiempo completo, no puede seguir siendo de 7.5 semestres en promedio como ahora. Añade que la decisión que se tome sobre Física debe incluir Química y Matemáticas.

El Consejo acuerda revisar la decisión tomada y autorizar el inicio de las cohortes de maestrías en Física, Química y Matemáticas para el año 2008, con la condición de que la admisión sea anual, salvo que el estudio de la comisión, acogido por el Consejo diga lo contrario. La Comisión, que estudiará el tema general de las maestrías de investigación con soporte en laboratorios y proyectos de investigación, comenzando por las maestrías de la Facultad de

Ciencias Naturales y Exactas estará conformada por el señor Rector, el Director de la Oficina de Planeación, el Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, el Representante Estudiantil Dimas Orejuela y los Decanos de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Económicas e Ingeniería. Luego la Comisión irá integrando a los representantes de las Facultades cuyos programas se estén estudiando.

5. MEMORANDO:

5.1 Memorando No. 002-08 del Comité de Estímulos Académicos:

El Consejo aprueba el Memorando con las aclaraciones que los interesados presenten a la Vicerrectoría Académica en su calidad de Presidenta del Comité de Estímulos Académicos.

Mediante Resolución No. 007 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Ancisar Castro Varela** de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 8 de febrero de 2008 y el 7 de febrero de 2009, con el fin de iniciar sus de Doctorado en Servicio Social en la Universidad de Pernambuco, Brasil. La Universidad concederá apoyo de instalación hasta por 15 smmv, matrícula hasta por 40 smmv, y seguro médico hasta por 800 dólares anuales y pasaje de ida y regreso.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Asfur Barandica López** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 30 de junio de 2008, con el fin de continuar con sus estudios de Maestría en Ingeniería Enfasis en Electrónica en la Universidad del Valle. La Universidad concederá el 100% del valor de la y otros derechos académicos. El Profesor tendrá una dedicación del 75% al Programa de Estudio.

Renovar la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Diana María Vásquez Avellaneda**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la

Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad Simón Bolívar, Ecuador. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv y seguro médico hasta por 800 dólares anuales, proporcional al tiempo otorgado de la comisión.

Prórroga suspensión Comisión de Estudios

Prorrogar, por seis meses más, la suspensión de la renovación comisión de estudios, del Profesor Asociado **William Rojas Rojas** del Departamento de Contabilidad y Finanzas, comisión aprobada mediante Resolución No.077 de agosto 29 de 2007. La comisión deberá reiniciarse a partir del 25 de julio de 2008.

Igualmente, el Consejo aplaza la solicitud de renovación de la Comisión de Estudios para el Profesor Titular **William López Gutiérrez**, del Instituto de Psicología, para culminar su tesis de Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Ecuador, para obtener mayor información a esta solicitud.

No se aprueban las siguientes solicitudes:

- Comisión Académica para la Profesora Asistente **Gloria Isabel Toro Córdoba**, del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación de la Facultad de Salud, para viajar como profesora invitada el curso Tecnología Informática y Desarrollo Institucional a la Universidad de Tulane, Estados Unidos del 4 al 14 de marzo de 2008, por cuanto: No hay justificación institucional que sustente esta actividad; la Facultad no informó como serán asumidas las actividades académicas a cargo de la Profesora Toro; y se presenta por fuera de los límites de tiempo establecidos en la Resolución No. 031 de 2004 del Consejo Superior (reglamento correspondiente a los estímulos académicos para el desarrollo profesoral).
- Año Sabático para el Profesor Titular **Gustavo Adolfo Zambrano Romero**, del Departamento de Física, para llevar a cabo el trabajo investigativo en la Unidad de Querétaro – México, del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVERTAV) del IPN, por

cuanto el Profesor Zambrano tiene un proyecto aprobado en la convocatoria interna desde diciembre de 2007.

Mediante Resolución No. 008 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Titular **Roberto Behar Gutiérrez** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.462.200.00, como reconocimiento por dictar curso de Muestreo Aplicado a los estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, durante el período comprendido entre el 4 y el 11 de febrero de 2006; total 24 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Jaime José Acuña Polanco** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.079.295.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Contaminación Atmosférica a los estudiantes del Programa Académico de Ingeniería Sanitaria, durante el período comprendido entre el 19 y el 30 de noviembre de 2007; total 57 horas, valor hora \$18.935.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Titular **Miguel Rosillo Peña** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.739.865.00, como reconocimiento por dictar el curso Termodinámica a los estudiantes del Programa Académico de Ingeniería Mecánica, durante el período comprendido entre el 3 de septiembre y el 30 de noviembre de 2007; total 51 horas, valor hora \$34.115.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Asociado **Hugo Cenén Hoyos Escobar** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$4.000.000.00, como reconocimiento por participar en el seminario de Ingeniería Mecánica, convenio con la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, durante el período comprendido entre el 22 de octubre y el 8 de diciembre de 2007; total 100 hora, valor hora \$40.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Al Profesor Asociado **Luis Cornelio Recalde Caicedo** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por valor de \$7.020.000.00, como reconocimiento por participar en el proyecto de Constitución Histórica de los Números Reales en la Perspectiva de la Formación de Docente a los estudiantes del Doctorado Interinstitucional de Educación, durante el periodo comprendido entre febrero y junio el de 2007; total 180 horas, valor hora \$39.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Artes Integradas

Al Profesor Auxiliar **Oswaldo López Bernal** del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$10.000.000.00, como reconocimiento por la dirección del proyecto Plan de Manejo Especial para el Conjunto Rozo, La Torre y La Acequia, convenio firmado entre la Universidad del Valle y la Alcaldía de Palmira, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2006 y el 30 de enero de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Auxiliar **Carlos Alberto Angel Urueña** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$9.000.000.00, como reconocimiento por coordinación de actividades dentro del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Gobernación del Departamento del Valle y la Universidad del Valle para prestar servicios de interventoría a siete convenios, durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de diciembre de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

El Consejo Académico autoriza a los siguientes docentes, miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, para dictar los siguientes cursos bonificables en el primer semestre académico de 2008:

Edinson Caicedo, para dictar Portafolio de Inversión de la firma.
Jorge Enrique Agreda, para dictar Contabilidad y Seminario Electivo II estudio de caso.
Augusto Rodríguez, Ventajas Competitivas y Gestión de Mercadeo.
Henry Mosquera, Administración de Ventas.

5.2 **Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:**

Se aplaza su discusión.

6. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 6.1 Propuesta de reforma de la Resolución No. 077 sobre evaluación de méritos para convocatorias docentes:

Se entrega para discusión en la siguiente sesión.

- 6.2 Modificación del currículo del Programa de Maestría en Lingüística y Español:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 009 de la fecha.

7. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 7.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de autorizar la apertura de una convocatoria docente para cubrir 11 cupos:

Se aplaza su discusión.

8. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por la Decana de la Facultad de Salud a la Vicerrectora Académica, sobre solicitud de revisión recomendación del Consejo Académico con respecto al cupo de admisión al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.2 Oficio del Profesor Luis Marino Santana, renunciando a la suplencia de la Representación Profesoral ante el Consejo Académico:

El Consejo lo da por recibido.

8.3 Informe del Rector sobre las Comisiones Académicas cumplidas en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 12:30 se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General